



**Consejo Económico y
Social**

Distr.
LIMITADA

E/AC.51/1997/L.4/Add.5
1º de julio de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ DEL PROGRAMA Y DE LA COORDINACIÓN
37º período de sesiones
9 de junio a 3 de julio de 1997
Tema 8 del programa

PROYECTO DE INFORME

Relatora: Sra. Sharon BRENNEN-HAYLOCK (Bahamas)

Adición

CUESTIONES RELATIVAS A LOS PROGRAMAS: PROYECTO DE PRESUPUESTO
POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1998-1999 (tema 4 a))

Sección 3. Operaciones de mantenimiento de la paz y
misiones especiales

1. En sus sesiones 11ª y 12ª, celebradas los días 17 y 18 de junio de 1997, el Comité examinó la sección 3, Operaciones de mantenimiento de la paz y misiones especiales, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999.

Deliberaciones

2. Algunas delegaciones reafirmaron que el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales era una de las máximas prioridades de la Organización, tal como se estipulaba en la Carta de las Naciones Unidas y el plan de mediano plazo para el período 1998-2001. Esas delegaciones estaban de acuerdo con las actividades de las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones especiales puesto que contribuían a lograr el mantenimiento de la paz. Algunas delegaciones reafirmaron que debía recurrirse a la diplomacia preventiva antes de poner en marcha las operaciones de mantenimiento de la paz y que la coordinación entre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y otros departamentos competentes a efectos de la realización de las operaciones de mantenimiento de la paz era esencial y debía otorgársele una importancia primordial. Otras delegaciones destacaron que las actividades relacionadas con

operaciones de mantenimiento de la paz no debían realizarse a expensas de las actividades de la Organización en materia de desarrollo.

3. Varias delegaciones acogieron con satisfacción el detalle con que se habían presentado las actividades y las necesidades de recursos de la sección e indicaron que la complejidad de las actividades se ponía de manifiesto en el fascículo. Numerosas delegaciones consideraron que las propuestas para el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz no estaban en consonancia con todos los recursos que necesitaba el Departamento. Las mismas delegaciones consideraron que los recursos solicitados para el Departamento eran insuficientes y que éste no podía depender de que se la asignasen constantemente recursos al margen del presupuesto ordinario. Otras delegaciones señalaron el desequilibrio existente entre el personal financiado con cargo al presupuesto ordinario y a la cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz y el proporcionado por los gobiernos a título no reembolsable. Algunas delegaciones destacaron que el Departamento debería contar con medios suficientes para llevar a cabo su labor y deploraron que se propusiera reducir los puestos con cargo al presupuesto ordinario relacionados con el Almacén de Suministros de las Naciones Unidas en Pisa. Algunas delegaciones pidieron aclaraciones sobre las modalidades de financiación de la Base Logística de Brindisi y el sistema de transferencia de las actividades del Almacén de Pisa a la Base de Brindisi. Algunas delegaciones consideraron que la reducción de puestos no era coherente con la importancia atribuida al mantenimiento de la paz y la seguridad. Una delegación observó con agradecimiento que el Departamento trabajaría con misiones sobre el terreno, mientras que algunas delegaciones destacaron la importancia de las actividades de la Dependencia de Análisis de Resultados.

4. Algunas delegaciones expresaron inquietud por la persistencia de la crisis financiera que, entre otras cosas, había afectado a los reembolsos a los países que aportaban contingentes y equipo de propiedad de los contingentes. En ese contexto, las mismas delegaciones consideraron que eran necesarias una planificación eficaz, una presupuestación adecuada y la adopción de medidas administrativas en relación con las operaciones de mantenimiento de la paz. Algunas delegaciones se refirieron a la necesidad de agilizar la liquidación de las prestaciones por muerte o incapacidad.

5. En lo concerniente a los recursos solicitados para contratar los servicios de consultores necesarios a los efectos de llevar a cabo un estudio encaminado a extraer conclusiones de los programas de desarme, desmovilización y reinserción de las fuerzas armadas ejecutadas por misiones anteriores y actuales de mantenimiento de la paz, una delegación expresó la opinión de que se debería hacer lo posible por recurrir a los expertos de que ya disponía la Organización, y en particular el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, o aprovechar el análisis de los resultados de los programas de desarme, cuyas actividades se consignaban en la sección 2, Asuntos políticos, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999.

6. En lo que se refiere al personal proporcionado gratuitamente, varias delegaciones consideraron que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz debería estar en condiciones de llevar a cabo su programa de trabajo sin necesidad de recurrir a personal de esa índole. Varias delegaciones expresaron preocupación por la preponderancia del personal proporcionado gratuitamente en

el Departamento y por la renuencia de algunos Estados Miembros a proporcionar recursos para que las actividades del programa se llevaran a cabo de conformidad con las disposiciones de la Carta y a que se contratara a funcionarios con arreglo al Estatuto y Reglamento del Personal. Esas mismas delegaciones consideraron que el recurso al personal proporcionado gratuitamente pondría en peligro la ejecución de las actividades encomendadas. Además, esa medida era extraordinaria y, en consecuencia, imprevisible e incierta. Esas delegaciones destacaron que, al consignar los puestos necesarios para el Departamento, el Secretario General debería haber incluido todos los puestos que consideraba necesarios para llevar a cabo las funciones requeridas para ejecutar el programa de trabajo del Departamento y que, sin embargo estaba desempeñando el personal proporcionado gratuitamente. Esas delegaciones pidieron que los resultados del examen interno que había realizado la Secretaría acerca de los recursos necesarios para el Departamento sobre cuya realización se había informado al Comité, fueran sometidas a la consideración de los Estados Miembros. Otras delegaciones expresaron agradecimiento por la valiosa aportación que había realizado a la labor de la Organización el personal proporcionado gratuitamente.

7. Muchas delegaciones reiteraron que no debería considerarse que esa situación constituía una práctica usual que eximía a los Estados Miembros de cumplir con las obligaciones que les correspondía de conformidad con la Carta o de reafirmar el principio de que los Estados Miembros deberían facilitar conjuntamente todos los recursos necesarios para ejecutar los programas y las actividades encomendados recurriendo a personal contratado con arreglo al Estatuto y el Reglamento del Personal en virtud de los dispuestos en los Artículos 100 y 101 de la Carta.

8. Algunas delegaciones tomaron nota con preocupación de las reducciones de puestos que se proponían respecto del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT) y las operaciones de mantenimiento de la paz en general y consideraron que esas reducciones podrían tener consecuencias negativas para el programa de trabajo de esas misiones de mantenimiento de la paz. Algunas delegaciones cuestionaron la necesidad de contar con un número tan elevado de personal civil de apoyo, habida cuenta de que la mayoría de los observadores del ONUVT estaban adscritos a la FNUOS y a la FPNUL. Una delegación expresó preocupación por el reforzamiento de otras operaciones de mantenimiento de la paz para las que se creaban nuevos puestos sin que se especificara el mandato legislativo para hacerlo. Otra delegación expresó su acuerdo con la propuesta relativa al UNMOGIP. Varias delegaciones recordaron que la Asamblea General había expresado el deseo de que se procediese a la racionalización del ONUVT previa consulta con las partes interesadas.

9. Varias delegaciones lamentaron que en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999 no se consignasen recursos para misiones especiales relacionadas con los buenos oficios y la diplomacia preventiva. A juicio de esas delegaciones, el Secretario General debería haber incluido una consignación para misiones imprevistas especiales en el proyecto de presupuesto por programas, en consonancia con las necesidades de esas misiones en el pasado reciente. La falta de recursos impedía que la Organización respondiese y reaccionase en ámbitos de posibles conflictos. Esas mismas delegaciones consideraron que las misiones especiales contribuían a alcanzar el objetivo de la Organización de fomentar la paz y la seguridad y que la reducción propuesta afectaría a la capacidad de la Organización de fomentar una y otra. Una

delegación sugirió que se destinase una reserva operacional para esas actividades.

10. Cierta número de delegaciones expresó preocupación por el hecho de que las consignaciones para la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (MINUGUA) no abarcasen la totalidad del bienio 1998-1999. Esas delegaciones recordaron las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto al respecto y manifestaron su pleno acuerdo con la expectativa de la Comisión Consultiva de que el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999 incluiría consignaciones para la financiación de la Misión durante un bienio completo, teniendo presente que la Misión continuaría probablemente hasta el año 2000. Esas mismas delegaciones señalaron que, cuando se necesitaran recursos, éstos no podrían ponerse oportunamente a disposición de la Misión. Otra delegación indicó que el Secretario General tenía facultades suficientes para solicitar recursos relacionados con las actividades de la MINUGUA más allá de la conclusión del mandato en curso.

Conclusiones y recomendaciones

11. El Comité recomendó que la Asamblea General aprobase la descripción de los programas de la sección 3, Operaciones de mantenimiento de la paz y misiones especiales, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999, con sujeción a las siguientes modificaciones:

a) El texto del párrafo 3.10 debería ser el siguiente:

"El Departamento debe mantener una capacidad que le permita cumplir con eficacia las tareas que le han sido asignadas con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta la importante contribución que, de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta, puedan hacer los acuerdos y organismos regionales, al mantenimiento de la paz, dentro de sus mandatos, alcance y composición respectivos."

b) En cuanto al párrafo 3.19, el Comité recomendó que la Secretaría recurriera en primer lugar a los estudios ya existentes, especialmente los publicados por el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, antes de pedir que se hicieran nuevos estudios dentro del sistema de las Naciones Unidas y, de ser necesario, recurriera en última instancia a los servicios de consultores especializados. El Comité recomendó también que se suprimieran en el párrafo 3.19 b) las palabras "reinserción de las fuerzas armadas".

12. El Comité recomendó asimismo que, en el cumplimiento de los mandatos en materia de mantenimiento de la paz, se velara por que hubiera coherencia entre los mandatos, los recursos y los objetivos. Era preciso administrar en forma efectiva y eficiente la función de mantenimiento de la paz en todas las Naciones Unidas mediante la adopción de medidas apropiadas, incluidas la responsabilidad y la rendición de cuentas.

13. En relación con la MINUGUA y teniendo presente que el Acuerdo sobre un calendario de ejecución, aplicación y verificación del Acuerdo de Paz constituía una guía detallada para la aplicación desde 1997 hasta finales del año 2000 y

que era probable que la Misión continuara hasta el año 2000, el Comité tomó nota de que, de conformidad con los reglamentos y normas de las Naciones Unidas y con el Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación, no se incluían en la sección los recursos para la financiación de la Misión en todo el bienio 1998-1999.

14. El Comité tomó nota de que la Asamblea General estaba examinando activamente la cuestión del personal proporcionado gratuitamente y señaló a la atención de la Asamblea la necesidad de examinar en su integridad las cuestiones de la plantilla del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.
